



RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2017

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D<sup>a</sup>. María Teresa Foncuberta Hidalgo

D. Carlos Albaladejo Alarcón

D. Antonio Luengo Zapata

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez

D<sup>a</sup>. Estíbalí Masegosa Gea

-----  
D<sup>a</sup>. Catalina Pérez Jiménez

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. José Ibáñez Román

Excusa la inasistencia D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas.

En la Villa de San Javier, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor Accidental.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2017, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

a) Boletines Oficiales

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los siguientes Boletines Oficiales:

1.- B.O.R.M. número 35 de fecha 13 de febrero de 2017, en el que aparecen las siguientes publicaciones:

-- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo a la formalización del contrato de suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano en varios parques públicos del término municipal de San Javier.

-- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, referido a la formalización del contrato para las denominadas "Obras de reposición de servicios urbanísticos en las calles Nardos, Jazmines, Hortensias y otras en urbanización Las Palmeras de San Javier".

-- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo a la formalización del contrato para las denominadas "Obras de reposición de los servicios urbanísticos en las calles San Martín de Porres, O' Shea, Bernal y otras, de Santiago de la Ribera".

2.- B.O.R.M. número 36, de fecha 14 de febrero de 2017, en el que se publica la Orden de 10 de febrero de 2017, de la Consejería de Presidencia, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de determinados establecimientos públicos en la Región de Murcia.

3.- B.O.R.M. número 37 de fecha 15 de febrero de 2017, en el que se publica la Orden de 13 de febrero de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se crea el Comité de Participación Social del Mar Menor.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 8/2017

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

-- Aprobar la relación número 8/17, por importe de 7.945,50 euros.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTA DE GASTO NÚMEROS: 47, 51, 52 Y 54/2017

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

-- Autorizar un gasto por importe de 4.655,50 euros, para el suministro de pintura acrílica blanca, para señalización de la Gran Vía de La Manga, Aparcamientos y Pasos de Peatones, y su disposición a favor de David Sánchez Nicolás.



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

-- Autorizar un gasto por importe de 21.755,80 euros, para la adquisición de licencia de la base de datos del Ayuntamiento de San Javier, en su versión Standard, para dos procesadores, y su disposición a favor de la mercantil Servicios Informáticos de Software y Telecomunicaciones, S.L.

-- Autorizar un gasto por importe de 5.444,84 euros, para la ampliación de cabina de almacenamiento y conmutador de red para el Centro de Proceso de Datos, necesario para alojar los nuevos servidores que hay que implantar en aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y su disposición a favor de la mercantil Inforges, S.L.

-- Autorizar un gasto por importe de 13.915 euros, para la reparación de la fachada de las taquillas del Auditorio del Parque Almansa, y su disposición a favor de la mercantil Villaescusa Cerrajería, S.L.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Encargado de los Servicios Públicos de La Manga, al Jefe de los Servicios Informáticos y al Arquitecto Municipal, a sus efectos.

5.- APROBAR, SI PROCEDE, UN GASTO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCEPTO DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, PARA EL PAGO DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 DE DIVERSOS BENEFICIARIOS

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar, con cargo al presupuesto 2017, la concesión de Subvenciones en concepto de Ayudas de Emergencia Social por un importe total de 9.798,23 €, para el de pago de facturas de 2016, en las cuantías correspondientes, a los beneficiarios enumerados en la tabla transcrita en la parte expositiva de este acuerdo, que carecen de recursos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas, de conformidad con lo establecido en el Título V de la Ordenanza General de Subvenciones del Municipio de San Javier, como beneficiarios de las ayudas:

Segundo.- Aprobar el gasto y el pago de 9.798,23 € correspondiente a las ayudas indicadas, a los perceptores anteriormente mencionados en la tabla de la parte expositiva.

Tercero.- Que se notifique el presente acuerdo a los interesados, y se comunique a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

6.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA SEIS OPERARIOS, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases de selección de personal, para la ejecución del Programa de Empleo Público Local antecitado, siendo el personal a contratar seis operarios.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención de Fondos y al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos pertinentes.

7.- DECLARAR VÁLIDO, SI PROCEDE, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN INFORMATIZADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, Y ADJUDICAR EL CONTRATO

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento abierto tramitado para la contratación del suministro de una solución tecnológica para la gestión informatizada de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Javier.

Segundo.- Adjudicar el contrato para el suministro de una solución tecnológica para la gestión informatizada de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Javier, a la mercantil T-Systems ITC Iberia, S.A.U. con C.I.F. número A-81608077, por importe de 62.696,04 euros, IVA incluido, y demás condiciones indicadas en la oferta, por ser la única oferta presentada, admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Que se proceda a la formalización del contrato, que se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Designar, como responsable del contrato al Jefe del Negociado de Informática don Ángel María García Izquierdo, a los efectos previstos en el artículo 52 *del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo a la adjudicataria y comuníquese a la Intervención Municipal, a la Tesorería Municipal, al Negociado de los Servicios Informáticos, al Negociado de Secretaría y a la Sección de Asuntos Generales, a los efectos procedentes.

8.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN CAFÉ-BAR, SITUADO EN EL EDIFICIO LAS TEJAS, DE LA MANGA DEL MAR MENOR

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un café-bar, situado en el Edificio Las Tejas, de La Manga del Mar Menor, (expediente clas 62/2000), y que se proceda al archivo del mismo.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

9.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE REFERIDO A LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN BAR CON MÚSICA, SITUADO EN LA AVENIDA BARTOLOMÉ PAÑOS PÉREZ, NÚMERO 24, DE SANTIAGO DE LA RIBERA. EXPEDIENTE NÚMERO 27/2001

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente de licencia de actividad número 27/2001, relativo a la licencia de actividad de un bar con música, situado en la Avenida Bartolomé Paños Pérez, número 24, de Santiago de la Ribera, y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

10.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN CAFÉ-BAR, SITUADO EN LA CALLE ISLA SANTA ELENA, NÚMERO 5, DE SANTIAGO DE LA RIBERA

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un café-bar, situado en la calle Isla Santa Elena, número 5, de Santiago de la Ribera (expediente clas 46/2001), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

11.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE REFERIDO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN CAFÉ-BAR, SITUADO EN LA EXPLANADA BARNUEVO, DE SANTIAGO DE LA RIBERA

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un café-bar, situado en la Explanada Barnuevo, de Santiago de la Ribera (expediente clas 106/2002), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

12.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN CENTRO DE ESTÉTICA Y APLICACIÓN DE PELOIDES TERAPEÚTICOS, SITUADO EN EL CENTRO COMERCIAL CASINO, DE LA MANGA DEL MAR MENOR

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente de licencia de actividad número 127/2002, relativo a la licencia de actividad de un centro de estética y aplicación de peloides con fines terapéuticos, situado en el Centro Comercial Casino, de La Manga del Mar Menor, y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a los interesados, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

13.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE REFERIDO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN RESTAURANTE, SITUADO EN LA AVENIDA AVIACIÓN ESPAÑOLA, NÚMERO 27, DE SAN JAVIER

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un restaurante, situado en la Avenida Aviación Española, número 27, de San Javier, (expediente clas 18/2003), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a la mercantil interesada, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

14.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UNA CHOCOLATERÍA-CREPERÍA, SITUADA EN EL CENTRO COMERCIAL DOS MARES, LOCAL A-19, DE SAN JAVIER

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente de licencia de actividad número 16/2004, relativo a la licencia de actividad de una chocolatería-crepería, situada en el Centro Comercial Dos Mares, local A-19, de San Javier, y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a la interesada, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

15.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE REFERIDO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN RESTAURANTE, SITUADO EN LA AVENIDA AVIACIÓN ESPAÑOLA, NÚMERO 27, DE SAN JAVIER. EXPEDIENTE NÚMERO 94/2004

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un restaurante, situado en la Avenida Aviación Española, número 27, de San Javier (expediente clas 94/2004), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a la mercantil interesada, y comuníquese



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

16.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN BAR CON MÚSICA, SITUADO EN LA AVENIDA BARTOLOMÉ PAÑOS PÉREZ, NÚMERO 5, DE SANTIAGO DE LA RIBERA. EXPEDIENTE NÚMERO 134/2005

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un bar con música, situado en la Avenida Bartolomé Paños Pérez, número 5, de Santiago de la Ribera (expediente clas 134/2005), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a la mercantil interesada, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

17.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN BAR CON COCINA, SITUADO EN LA AVENIDA AVIACIÓN ESPAÑOLA, NÚMERO 27, DE SAN JAVIER. EXPEDIENTE NÚMERO 128/2006

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un bar con cocina, situado en la Avenida Aviación Española, número 27, de San Javier (expediente clas 128/2006), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

18.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN RESTAURANTE, SITUADO EN EL PUERTO TOMÁS MAESTRE, NÚMERO 4 D, DE LA MANGA DEL MAR MENOR

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un restaurante, situado en el Puerto Tomás Maestre, número 4D, de La Manga del Mar Menor (expediente clas 38/2007), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

19.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN CAFÉ-BAR ESPECIAL, SITUADO EN LA AVENIDA PRINCIPAL, DE EL MIRADOR

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un café-bar especial, situado en la Avenida Principal, sin número, de El Mirador (expediente clas 72/2007), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

20.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN BAR CON MÚSICA, SITUADO EN LA AVENIDA BARTOLOMÉ PAÑOS PÉREZ, NÚMERO 5, DE SANTIAGO DE LA RIBERA. EXPEDIENTE NÚMERO 20/2009

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un bar con música, situado en la Avenida Bartolomé Paños Pérez, número 5, de Santiago de la Ribera (expediente clas 20/2009), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo al interesado, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

21.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE REFERIDO AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN BAR CON MÚSICA, SITUADO EN LA AVENIDA BARTOLOMÉ PAÑOS PÉREZ, NÚMERO 5, DE SANTIAGO DE LA RIBERA. EXPEDIENTE NÚMERO 157/2010

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente relativo al cambio de titularidad de la licencia de actividad de un bar con música, situado en la Avenida Bartolomé Paños Pérez, número 5, de Santiago de la Ribera (expediente clas 157/2010), y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a la interesada, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

22.- DECLARAR, SI PROCEDE, LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LICENCIA DE ACTIVIDAD DE UN LOCAL DESTINADO A LA VENTA DE CALZADOS, TEJIDOS Y COMPLEMENTOS, SITUADO EN LA CALLE MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL, NÚMERO 1, DE SAN JAVIER

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:





**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

**Primero.-** Declarar la caducidad del expediente de licencia de actividad número 87/2011, relativo a la licencia de actividad de un local destinado a la venta de calzados, tejidos y complementos, situado en la calle Monasterio de Santa María La Real, número 1, de San Javier, y que se proceda al archivo del mismo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a la interesada, y comuníquese a los Negociados de Sanciones e Intervención, a los efectos procedentes.

### 23.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Conceder licencia municipal de obras a don \_\_\_\_\_, para la legalización de la adaptación de un local comercial en planta baja como vivienda, situado en la calle Huerto, número 8, de El Mirador, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

**Segundo.-** Sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida, y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes, se aprueba la siguiente liquidación:

<u>-- Tasas por concesión de Licencia Urbanística:</u>	
- Presupuesto: 69.612,63 euros.	
- Tramo: De 60.101,22 a 120.202,42	601,01 euros.
- Abonado:	0,00 euros.
- Importe de la tasa pendiente de abono:	601,01 euros.
<u>-- Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:</u>	
- Base Imponible: 69.612,63 euros.	
- Tipo Impositivo: 3,5%.	
- Cuota tributaria:	2.436,44 euros.
- Abonado:	0,00 euros.
- Importe de ICIO pendiente de abono	2.436,44 euros.
<b>Total</b>	<b>3.037,45 euros.</b>

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo al interesado y comuníquese a la Intervención del Ayuntamiento, y a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, a los efectos procedentes.

### 24.- ASUNTOS DE URGENCIA

Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal para las obras de "Parcheo de calles en San Javier, Santiago de la Ribera, El Mirador y Pozo Aledo, por un importe de 10.775,66 euros.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 8.620,52 euros, para la realización de las citadas obras y su adjudicación a favor de la mercantil OBRAS, VIALES Y ASFALTOS, S.A.

Tercero.- Que se comunique el presente acuerdo al Negociado de Servicios Públicos, al Negociado de Intervención y se notifique a las empresas ofertantes.

## 25.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario DOY FE y extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

En San Javier, a 23 de febrero de 2017



EL ALCALDE

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text "EL ALCALDE".

Fdo.: José Miguel Luengo Gallego

EL SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the text "EL SECRETARIO".

Fdo.: Alberto Nieto Meca